

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 184-2022/MDSB

San Bartolo, 15 de noviembre de 2022.

### EL ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 288-2019/MDSB, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 01 de enero de 2020, se aprobó la modificación de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F) de la Municipalidad Distrital de San Bartolo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 027-2022/MDSB, de fecha 01 de enero de 2022, resuelve **DESIGNAR** al **SR. GERARDO ALEJANDRO ARTOLA HERNANDEZ**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO**, a partir de la fecha, bajo los alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, CAS confianza, su Reglamento y Modificatorias, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Municipalidad Distrital de San Bartolo, para el **AÑO FISCAL 2022**, hasta próxima designación superior.

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de San Bartolo, siendo competente para designar, encargar, ratificar o cesar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza.

Que, en concordancia con el inciso 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que, dentro de las atribuciones del Alcalde, esta dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** **DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN**, a partir del 16 de noviembre del presente año, al **SR. GERARDO ALEJANDRO ARTOLA HERNANDEZ**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO**, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 027-2022/MDSB, de fecha 01 de enero de 2022. **AGRADECIÉNDOLE POR LOS SERVICIOS PRESTADOS.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **ENCARGAR** al **SR. SERGIO LUIS ENRIQUEZ CARRILLO**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO**, a partir del 16 de noviembre del presente



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 184-2022/MDSB

año, bajo los alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, CAS confianza, su Reglamento y Modificatorias, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Municipalidad Distrital de San Bartolo, para el **AÑO FISCAL 2022**, hasta próxima designación superior. En adición a sus atribuciones y responsabilidades en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 111-2022/MDSB de fecha 30 de junio de 2022.

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER al **SR. GERARDO ALEJANDRO ARTOLA HERNANDEZ**, el cumplimiento de la Directiva N° 002-2016-JR/MDSB, "**NORMAS Y PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE CARGO DE EMPLEADOS PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO**", BAJO APERCIBIMIENTO DE INICIARSE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.

**ARTÍCULO CUARTO:** DEJAR SIN EFECTO toda resolución que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO QUINTO:** ENCARGAR al **SECRETARIO GENERAL** la distribución y/o notificación de la presente, así como, a la **SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, el cumplimiento de la publicación del texto íntegro del mismo en el Portal Web de la entidad: [www.munisanbartolo.gob.pe](http://www.munisanbartolo.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO  
ABOG. ALEXANDER G. AGARCA AYALA  
SECRETARIO GENERAL (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO  
RUFINO ENCISO RIOS  
ALCALDE